



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general

Presente.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, capítulo I, información oficiosa, en la cual establece la obligación de publicar de manera oficiosa, según lo establecido en el Artículo 10 de la LAIP, numeral 7 que literalmente dicen: Ley de Salarios anual, al respecto informo en mi calidad de Jefe de Departamento de Recursos Humanos, que en ese momento no contábamos con Ley de contratos en el año 2020, por lo tanto no se tiene información que publicar en durante ese año.

No habiendo mas que hacer constar, firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia, en la ciudad de Santa Ana, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Licda. Sara Cristina Flamenco Estrada

Jefe de Departamento de Recursos Humanos

correo: sara.flamenco@salud.gob.sv Tel. 2891-5278